



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México en el Debate de la Sexta Comisión de la Asamblea General sobre el Tema “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”

**Embajadora Yanerit Morgan
Representante Permanente Alterna**

Cotejar contra lectura

Nueva York, 9 de octubre de 2013

Señor Presidente,

Mi Delegación hace suya la intervención pronunciada por el distinguido representante de la República de Cuba en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

México reitera la importancia de la labor que realizan las Naciones Unidas para promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, como lo expresó en 2006, la primera ocasión en que mi país introdujo, junto con Liechtenstein, el tema en la agenda de esta Asamblea. Continuaremos nuestra colaboración este año para los trabajos en el marco de la resolución correspondiente en esta Comisión.

Nos congratulamos nuevamente por la *Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional* alcanzada en el sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea, durante la cual, mi país tuvo el privilegio de facilitar las negociaciones junto con Dinamarca. Esta expresión de los estados miembros constituye una hoja de ruta para proseguir nuestra consideración del tema y su promoción en todos sus aspectos y de manera transversal en la Asamblea.

Hacemos propicia esta oportunidad para reiterar la importancia del informe del Secretario General sobre “El fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho”. Encomiamos los esfuerzos realizados por el Secretario así como sus valiosas aportaciones para el desarrollo de los temas. México estará atento a las consultas y debates con los Estados Miembros, la sociedad civil, los empresarios y los académicos a que se refiere el informe, así como a los medios y arbitrios para desarrollar los vínculos entre el estado de derecho y los tres pilares principales de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Señor Presidente,

En esta ocasión nos referimos al “El estado de derecho y el arreglo pacífico de controversias internacionales” y al “deber de todos los Estados de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, como la negociación, la investigación, los buenos oficios, la mediación, la

conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial u otros medios pacíficos de su elección” de acuerdo con el principio 3 contenido en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y como lo reiterara el párrafo 4 de la citada Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

México reconoce y apoya la contribución esencial en este sentido de los tribunales internacionales, tales como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Mi delegación considera que la aceptación de la jurisdicción de tribunales internacionales es un adelanto hacia la consolidación del Estado de Derecho y considera vital su labor en la solución pacífica de controversias.

Apoyamos también la labor de la Corte Penal Internacional y los tribunales penales internacionales para combatir la impunidad y contribuir a la rendición de cuentas por la comisión de crímenes internacionales.

El cumplimiento de buena fe de las obligaciones derivadas de cualquier fuente del derecho internacional, por parte de los Estados y de los Organismos Internacionales –incluyendo sus órganos-, así como la obediencia al deber de acudir a los medios pacíficos para solucionar sus controversias internacionales son piedras angulares del estado de derecho a nivel internacional así como los presupuestos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo.

Coincidimos con que la aplicación plena de las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y en otros instrumentos internacionales, incluido el marco internacional de derechos humanos, tiene una importancia fundamental para los esfuerzos colectivos por mantener la paz y la seguridad internacionales, hacer frente de manera eficaz a las amenazas emergentes y asegurar la rendición de cuentas por los delitos internacionales.

Señor Presidente,

México se congratula este año en particular por la inclusión del estado de derecho como uno de los temas de visión transversal en el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio y en la definición de la Agenda de Desarrollo Post 2015, así como el acuerdo de todos los países miembros en este sentido consagrado en el documento emanado de la reunión de alto nivel auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el pasado 25 de septiembre.

Estamos convencidos de la fuerte interrelación y mutuo reforzamiento entre el estado de derecho en los planos nacional e internacional y las metas de crecimiento económico, desarrollo sustentable, erradicación de la pobreza y el hambre y la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos.

El estado de derecho es fuerza motriz del progreso para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo y es fundamental para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y para contrarrestar la injusticia social. La siguiente agenda de desarrollo debe atajar las cuestiones relativas a la prevalencia del estado de derecho con la inclusión como su centro si deseamos avanzar en los objetivos de desarrollo y si queremos construir juntos un futuro sustentable y pacífico.

Señor Presidente,

Reiteramos nuestro compromiso con el avance de los trabajos y discusiones de alto nivel con objeto de construir un concepto común a todos los actores internacionales de lo que el estado de derecho comprende en sus dos aspectos.

México reconoce la vigencia y estrecha relación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el estado de derecho en el plano internacional; asimismo, renueva sus votos y confianza en la eficacia de la cooperación para avanzar en la construcción y fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejor cumplir las obligaciones internacionales y aprovecha la ocasión para reconocer el compromiso de la Asamblea y de sus miembros en la materia.

Tenemos la firme convicción de que toda controversia internacional debe arreglarse por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacional. El Estado de Derecho en sus respectivos planos constituye una aspiración universal en el marco de la cual Estados y organizaciones internacionales, debemos unir esfuerzos para hacer frente a sus desafíos en la cimentación de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Muchas gracias